

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00001661**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 27721

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991005404001 RAZON SOCIAL "Ynbital" Inmobiliaria Monumental C. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Azpiazu Estrada Andrés	Ecuatoriano	0904209210		830	830.000
2	Estrada Estrada Carlos	Ecuatoriano	0903264505		210	210.000
3	Estrada Estrada Felipe	Ecuatoriano	0900151895		210	210.000
4	Golbaun Morales David	Ecuatoriano	0903899334		210	210.000
5	Durán Dyer Xavier	Ecuatoriano	0904171055		140	140.000
6	Sola Medina Antonio	Ecuatoriano	0902504901		100	100.000
7	Estrada Estrada Ricardo	Ecuatoriano	0904242153		100	100.000
8	Seminario Medina Fernando	Ecuatoriano	0903644359		100	100.000
9	Aspiazu Wright Lautaro	Ecuatoriano	0900857962		100	100.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>

RECIBIDO FEB 1997



Certifico que la información es correcta

*Andrés Estrada*  
Firma del representante legal

Guayaquil, Enero 25 de 1.999  
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL